

Expediente: 2024/50

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Vista la notificación de Providencia de Apremio, recibida en fecha 21 de mayo de 2024, procedente de la Diputación de Almería en concepto de Boletín Oficial de la Provincia, del ejercicio 2016, con numero identificador de la deuda 20161Go4712BOo2L000018.

RESULTANDO que en el expediente de liquidación obra informe de INTERVENCIÓN relativo a los documentos y resultado de la liquidación.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, de nombramiento de Presidente, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

1º. Aprobar, disponer y reconocer la obligación, previo informe de fiscalización, al Consorcio de Servicios Integrados de abastecimiento de Aguas y saneamiento del Poniente Almeriense con CIF P5400004G correspondiente a Boletín Oficial Provincia – Liquidaciones 2016 con Documento ADO número 220240000037 y cargo a la Aplicación Presupuestaria 161.22603 “Publicación en Diarios Oficiales” por el siguiente importe:

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
BOPA	46,20 €	46,20 €

2º. Notificar el presente acuerdo a Intervención y a Presidencia del Consorcio de Aguas del Poniente Almeriense.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.